

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201500926	Abogados en Apelación	RUTH MARIELA ECHEVERRI HERNANDEZ	JAVIER DARIO GAVIRIA PUERTA	PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31/08/2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: ABSOLVER DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, A FAVOR DEL ABOGADO. SUBSUMIR LA CONDUCTA CONTENIDA EN EL ART. 35-5, EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL ART. 35-4. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, RESPECTO DE LA FALTA CONTENIDA EN EL ART. 35-4, IMPUTADA A TÍTULO DE DOLO. SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION POR EL TÉRMINO DE 4 MESES Y MULTA DE 2 SMMLV, PARA EL AÑO 2014, AL ABOGADO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAVIER DARIO GAVIRIA PUERTA, POR QUEJA DE RUTH MARIELA ECHEVERRI HERNANDEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
050011102000201602224	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO TERCERO CIV	JORGE ALEJANDRO OSPINA PALACIO	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO JORGE ALEJANDRO OSPINA PALACIO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES Y MULTA DE TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES	

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
080011102000201800046	Abogados en Consulta	DE OFICIO - SALA JURISDICCIONAL	JHONNY JOSE DACCARET NAVARR	MENSUALES VIGENTES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE COMETER LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE ALEJANDRO OSPINA PALACIO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
080011102000201800046	Abogados en Consulta	DE OFICIO - SALA JURISDICCIONAL	JHONNY JOSE DACCARET NAVARR	PROVIDENCIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO JOHNNY JOSE DACCARET NAVARRO, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JHONNY JOSE DACCARET NAVARRO, POR QUEJA DE OFICIO – SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201901646	Funcionarios Unica Instanci	NOHEMI RODRIGUEZ DAVILA	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO -	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DE LA DOCTORA NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA CIVIL FAMILIA PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA NEYLA	

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201902009	Funcionarios Unica Instanci	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO-	TRINIDAD ORTIZ RIBERO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA CIVIL FAMILIA, POR QUEJA DE NOHEMI RODRIGUEZ DAVILA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201902009	Funcionarios Unica Instanci	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO-	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL DOCTOR JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, POR QUEJA DE JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110010102000201902221	Funcionarios Unica Instanci	PATRICIA BRITO CALDERA	SUSANA QUIROZ HERNANDEZ -MAG	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LA DOCTORA SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SUSANA QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE PATRICIA BRITO CALDERA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201902358	Funcionarios Unica Instanci	RUBEN DARIO GOMEZ OLIVARES	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUP	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, POR QUEJA DE RUBEN DARIO GOMEZ OLIVARES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DRA MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201605886	Abogados en Apelació	DANEL EDUARDO ARENAS ORJUELA	RODRIGO ALIRIO RAMIREZ FRANC	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LAS SOLICITUDES DE NULIDAD IMPETRADAS POR EL DOCTOR ALIRIO RAMÍREZ FRANCO EN EL ESCRITO DE APELACIÓN. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE AGOSTO 29 DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO UNA SANCIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL AL DOCTOR ALIRIO RAMÍREZ FRANCO IDENTIFICADO CON C.C. NO.19.480.277 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 231.597 COMO AUTOR DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RODRIGO ALIRIO RAMIREZ FRANCO, POR QUEJA DE DANEL EDUARDO ARENAS ORJUELA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201706949	Abogados - Apelación de Aut	GERMAN MEJIA CASTRO	OSCAR HUMBERTO GONZALEZ BEN	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS	

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculcado	Auto a Notificar	Cuaderno
				SUS PARTES LA DECISIÓN ADOPTADA MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO DICTADO EL 16 NOVIEMBRE DE 2018, POR EL MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL Y DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, RESOLVIÓ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA OSCAR HUMBERTO GONZÁLEZ BENJUMEA CON OCASIÓN DE LA QUEJA INTERPUESTA POR GERMÁN MEJÍA CASTRO; ELLO CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OSCAR HUMBERTO GONZALEZ BENJUMEA, POR QUEJA DE GERMAN MEJIA CASTRO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
110011102000201804114	Abogados - Apelación de Aut	EDWARD YARA SIERRA	JOSE IGNACIO ROJAS GARZON	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS ARTURO RAMIREZ VASQUEZ DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO JOSE IGNACIO ROJAS GARZÓN, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE IGNACIO ROJAS GARZON, POR QUEJA DE EDWARD YARA SIERRA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.	
230011102000201500107	Abogados en Apelación	BENY LUZ HERNANDEZ DIAZ	NESTOR ROLANDO PEREZ DIAZ	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CÓRDOBA, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO NÉSTOR ROLANDO PÉREZ	

Fecha de Estado: 27/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 56

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno

DÍAZ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NESTOR ROLANDO PEREZ DIAZ, POR QUEJA DE BENY LUZ HERNANDEZ DIAZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 56 DE HOY 27 DE MAYO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



**YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :



LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :



PAULA CARRILLO CASTANO